

CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN EL ÁMBITO DEL
PROYECTO 0093_AIHRE_6_E

EXPEDIENTE	0093_AIHRE_6_E
TÍTULO	Suministro e instalación de equipos de hidrógeno renovable para ensayo en laboratorio para el proyecto 0093_AIHRE_6_E del Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal POCTEP 2021-2027.

EXP: 0093_AIHRE_6_E

OBJETO DEL CONTRATO

ITG forma parte del consorcio del **proyecto POCTEP 0093_AIHRE_6_E**. Análisis e Impulso del H2 Renovable en la región POCTEP del Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal POCTEP 2021-2027.

La necesidad de descarbonización sitúa al hidrógeno renovable como un vector energético de gran interés. La región POCTEP presenta las condiciones idóneas para el fomento de este sector energético descarbonizador. El proyecto AIHRE pretende fomentar el aprovechamiento de este recurso disponible, desarrollando la tecnología necesaria para su valorización como hidrógeno renovable. Además, a través del proyecto se persigue dar el impulso necesario para su implementación en la zona POCTEP, realizando para ello análisis de las diferentes cadenas de valor del hidrógeno renovable de interés para la zona de desarrollo POCTEP.

Para lograr este objetivo de implantación del uso de hidrógeno renovable, se considera necesario el desarrollo de herramientas para el análisis de viabilidad de implantación de cadenas de valor de uso de hidrógeno renovable, el desarrollo de herramientas para la optimización de integración y operación de estas cadenas de valor en los escenarios de generación, distribución y uso energéticos actuales; así como el desarrollo de las tecnologías críticas que fomenten la viabilidad de implantación de estas cadenas de valor del hidrógeno renovable.

La innovación del proyecto AIHRE se basa en el desarrollo de tecnología e implantación del hidrógeno renovable adaptándose a los recursos y necesidades de la zona POCTEP, incidiendo en el desarrollo de capacidades experimentales de investigación, así como en el desarrollo de herramientas digitales que ayuden a este impulso del vector hidrógeno renovable.

Acorde a las necesidades manifestadas anteriormente, ITG requiere el suministro de equipos de hidrógeno renovable para ensayo en laboratorio, que permitan avanzar en los objetivos principalmente de la **Actividad 3** del proyecto AIHRE “I+D en tecnologías claves en la cadena de valor del hidrógeno renovable”: Esta actividad tiene por objetivo impulsar acciones de investigación y desarrollo en tecnologías, productos y servicios de la cadena de valor del hidrógeno renovable, orientada a soluciones tecnológicas que puedan ser de interés común en la región POCTEP. Un objetivo adicional sería el fortalecimiento de las capacidades experimentales de los grupos participantes y de la colaboración y complementariedad entre los mismos.

De forma indirecta, la existencia de estos equipos experimentales permitirá validar los modelos desarrollados y utilizados en otras dos actividades:

- **Actividad 2** “Desarrollo de herramientas para el diseño y la gestión de sistemas de hidrógeno renovable”.
- **Actividad 4** “Análisis de casos de aplicación”: El objetivo de esta actividad es la definición, modelado y evaluación de modelos de negocio de aplicación de la cadena de valor del hidrógeno renovable de interés para la zona POCTEP.

DATOS DEL PROYECTO

- **Programa:** Interreg V A España Portugal (POCTEP)
- **Nombre del Proyecto:** 0093_AIHRE_6_E. Análisis e Impulso del H2 Renovable en la región POCTEP del Programa de Cooperación Interreg VI-A España – Portugal POCTEP 2021-2027
- **Acrónimo:** AIHRE.
- **Código de identificación:** 0093_AIHRE_6_E.
- **Plazo de duración del proyecto:** 01/07/2023 a 30/06/2026.
- **Presupuesto total:** 399.832,74 €
- **FEDER del presupuesto:** 299.874,56 €. Tasa de cofinanciación: 75%.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

El Proyecto se enmarca dentro de la Cooperación Territorial Europea, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, por lo que los servicios a contratar se adecuarán, además de a la normativa nacional vigente, a las siguientes normativas comunitarias:

- ✓ **FEDER:** Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
- ✓ **INTERREG:** Reglamento (UE) 2021/1059 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y de los instrumentos de financiación exterior.
- ✓ **DISPOSICIONES COMUNES:** Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

Se detallan a continuación las características del equipamiento así como del servicio y suministro del mismo:

- Planta de tratamiento de agua.
- Un electrolizador produciendo un caudal máximo de hidrógeno de al menos 0.5 Nm³/h.
- Una pila de combustible para el aprovechamiento del hidrógeno generado y con una capacidad nominal de al menos 5 kW eléctricos.
- Un sistema de almacenamiento del hidrógeno producido por el electrolizador, y que permita una autonomía de la pila de combustible por un tiempo de al menos 9 horas (a capacidad nominal de la pila). Se priorizarán soluciones de almacenamiento a presión, y que incluyan los propios compresores.

- Los componentes principales (excluyendo el almacenamiento) se situarán dentro de cerramiento(s) ventilado(s) y con sistemas de control de atmósfera, que permitan su instalación interior.
- El sistema incluirá los balances de planta, auxiliares para interconexión (mecánica y eléctrica) y control de los equipos anteriores, y para su operación segura.
- Sistema de comunicación modbus bidireccional.
- El sistema será testado en fábrica previo envío a ITG.
- Se incluirá la instalación y puesta en marcha de los equipos suministrados.
- Formación del personal de ITG para la operación adecuada y segura de la instalación.
- Garantía mínima de un año desde fecha de puesta en marcha.
- Envío a dirección del cliente:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA
Nave Galaxy-Lab de ITG
AVENIDA PEDRALONGA 32 (ANTIGUA FÁBRICA ARMAS) I SN
15009 A CORUÑA – ES

- Sistema de refrigeración externo para la pila de combustible (en caso de ser refrigerada por agua).

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLIEGO

El alcance de envío de documentación se distribuirá en dos fases, en fase de propuesta y en fase de adjudicación, quedando repartida como se indica en las tablas inferiores.

En caso de incumplimiento con la entrega de esta considerará una penalización en la puntuación de evaluación en fase de oferta y una retención económica del último hito de pago en fase de adjudicación hasta su resolución definitiva.

FASE DE PROPUESTA	FORMATO	IDIOMA
1. Documentación técnica de equipos y sistemas (hojas de características, esquemas eléctricos e hidráulicos, diagramas de proceso e instrumentación)	PDF	Español/ Inglés
FASE DE ADJUDICACIÓN	FORMATO	IDIOMA
2. Plan de mantenimiento	PDF	Español/ Inglés
3. Manuales de instrucciones (Transporte, Instalación, Operación, Mantenimiento)	PDF	Español
4. Declaración CE de los sistemas suministrados	PDF	Español
5. Certificado de garantía (12 meses desde instalación y puesta en marcha del equipamiento)	PDF	Español
6. Dimensiones y pesos embalaje logísticos	PDF	Español/ Inglés
7. Packing List	PDF	Español / Inglés

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

ITG se reserva el derecho de cancelar el contrato de adjudicación en caso de incumplimiento grave por parte del proveedor o causas de fuerza mayor que impidan el suministro al país de destino. También se considerarán motivo de cancelación, la quiebra, suspensión de pagos, o el concurso de la entidad suministradora, en tales casos la cancelación no supondrá ningún coste para ITG.

Como medida de protección del proveedor ITG notificará por escrito el contenido del incumplimiento y el proveedor dispondrá de un plazo de 30 días naturales para su subsanación.

CONTENIDO DE LA OFERTA

Cada licitador deberá presentar en **sobre B**:

- **Nivel de cumplimiento de especificaciones (15 puntos).**
- **Criterios sometidos a juicio de valor (5 puntos):**
 - Capacidad de los equipos, siendo la puntuación proporcional y el máximo utilizado para el cálculo correspondiéndose a la mayor capacidad ofertada.

PRECIO, PLAZO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS

PRECIO

El precio total del contrato no podrá superar el presupuesto base de la licitación y su importe será distribuido acorde a la clasificación pertinente y partidas presupuestarias de proyecto **0093_AIHRE_6_E**, debiendo emitirse una única factura que haga mención explícita al código del proyecto en la misma.

PLAZO

Los trabajos se desarrollarán desde la adjudicación del contrato hasta la fecha límite de 31 de diciembre de 2024.

CONDICIONES DE ENTREGA

2 días antes del envío de la mercancía, se remitirá junto con el packing list, los datos de contacto de la persona responsable del envío incluyendo su correo electrónico y su teléfono de contacto.

La mercancía se entregará en:

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GALICIA
Nave Galaxy-Lab de ITG
AVENIDA PEDRALONGA 32 (ANTIGUA FÁBRICA ARMAS) I SN
15009 A CORUÑA - ES**

El proveedor debe encargarse del seguro de transporte de la misma.